

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 033

PERIODO LEGISLATIVO: 2023

Extracto:

**BLOQUE U.C.R. PROYECTO DE RESOLUCIÓN
SOLICITANDO AL P.E.P. INFORME DE LA POBLACIÓN QUE
TIENE PADECIMIENTO DE LA ENFERMEDAD DE
PARKINSON Y OTROS ITEMS**

Entró en la Sesión de: _____

Girado a la Comisión Nº: _____

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE UCR

"2023- 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACIÓN DE LA DEMOCRACIA"



PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA

02 MAR 2023

MESA DE ENTRADA

N° 033 Hs. 10:45 FIRMA

Sra PRESIDENTE

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio a los Señores Legisladores con el objeto de poner a su consideración la presente Resolución de Cámara

La misma tiene el interés de realizar una solicitud de información al Gobierno de la Provincia sobre las estrategias para aminorar el sufrimiento de los enfermos de Parkinson y sus familias.

La enfermedad de Parkinson fue descrita por primera vez en 1817 por James Parkinson. Es una enfermedad neurodegenerativa progresiva poco común debida a un desorden del sistema motor por afectación del sistema nervioso central.

Tiene una incidencia que aumenta rápidamente con la edad sobre todo en personas mayores de 60 años. Según la OMS afecta a una de cada 100 mayores de 60 años, lo que corresponde a menos de 1% de la población mundial.

Debemos tomar en cuenta que la enfermedad aún no tiene cura, los diferentes tratamientos existentes buscan únicamente mejorar los síntomas de los pacientes y buscan reducir el malestar de los síntomas motores. Las causas de la enfermedad son desconocidas, pero amplios estudios indican como factores de incidencia: niveles bajos de vitamina D, estrés crónico, entre otras.

En la Provincia vivirían aproximadamente 1900 personas que padecen este mal.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento con el presente pedido de informe.

Federico SCIURANO
Legislador U.C.R.
PODER LEGISLATIVO



"2023- 40°ANIVERSARIO DE LA RESTAURACIÓN DE LA DEMOCRACIA"

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE UCR

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE**

Artículo 1°- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial tenga a bien informar, a través del área que corresponda, la situación de la población que tiene padecimiento de la enfermedad de Parkinson.

Resulta de interés poder determinar a través de circunstanciado informe:

1. Cantidad de personas en la provincia diagnosticadas con esta enfermedad.
2. Sobre el funcionamiento del área competente con la tarea de establecer estrategias de abordaje y rehabilitación de la población que padece la enfermedad de Parkinson.
3. Acerca de los métodos y los protocolos de evaluación temprana para facilitar el diagnóstico y tratamiento precoz de la enfermedad, teniendo en cuenta el papel de la detección temprana en la buena evolución del mal.
4. Asimismo para el caso que exista una estrategia estatal para prestar asistencia a la familia y al entorno del paciente, describa el método utilizado y la dependencia administrativa.
5. Sobre el nivel de cobertura estatal del tratamiento de la enfermedad.
6. Sobre el acceso y mantenimiento del puesto de trabajo para las personas incluidas en este universo de la población.

Artículo 2°- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.


Liliana MARTÍNEZ ALLENDE
Legisladora U.C.R.
PODER LEGISLATIVO


Federico SCIURANO
Legislador U.C.R.
PODER LEGISLATIVO